MENDOZA, **12 ABR 2021**

VISTO:

El EXP-CUY: 1530/2020, en el que el egresado Juan Pablo OJEDA solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniero Civil";

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 09 y 10 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Juan Pablo OJEDA (DNI: 37.518.046), nacido el 21 de junio de 1993 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniero Civil" de la carrera de grado "Ingeniería Civil", con fecha de egreso el 26 de noviembre del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **104/2021**

Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar